



RV: REENVÍO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.//DTE: MARIA BERNARDA PEREZ CARMONA// DDO: COLFONDOS S.A Y OTROS//RAD: 13001310501020230003401

Desde Daily Yuliza Bastidas Leitón <dbastidas@gha.com.co>

Fecha Vie 15/08/2025 18:38

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (338 KB)

ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA ALIANZ SEGUROS DE VIDA.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 15/08/2025 se radico ante la CORTE TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA SALA LABORAL ELGATOS DE CONCLUSION SEGUNDA INSTANCIA ALLIAN SEGUROS DE VIDA S.A respecto al siguiente proceso:

Proceso:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante:

MARIA BERNARDA PEREZ CARMONA

Demandado:

COLFONDOS SA Y OTROS

Llamado en G:

ALLIANZ SEGUROS SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO

Radicación:

13001310501020230003401

Case: 2289

Tiempo Empleado: 5 horas

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivos

@Informes GHA: Para su conocimiento

@: jonatan andres prada Por favor para seguimiento.

**Daily Yuliza Bastidas Leitón***Abogada Junior*

TEL: 318 483 6940

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 16:00

Para: Secretaría Sala Laboral - Bolívar - Cartagena <secsalab@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Notificaciones Judiciales - Colpensiones <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; mbperez67@hotmail.com <mbperez67@hotmail.com>

Asunto: REENVIÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.//DTE: MARIA BERNARDA PEREZ CARMONA// DDO: COLFONDOS S.A Y OTROS//RAD: 13001310501020230003401

Señores:
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
Magistrado Ponente: CARLOS FRANCISCO GARCIA SALAS

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARIA BERNARDA PEREZ CARMONA
Demandado: COLFONDOS SA Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 13001310501020230003401
ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente

procedo a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, que SE ADICIONE la sentencia de primera instancia proferida el 16 de mayo de 2025 por el JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, en el sentido de condenar en costas y agencias en derecho a la demandada COLFONDOS S.A., a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en razón de que la decisión le resulta adversa y conforme lo previsto en el artículo 365 del Código General del Proceso.

Por otro lado, se pone de presente a este despacho que los alegatos de conclusión aportados en esta comunicación ya fueron radicados el pasado 31 de julio de 2025, sin embargo, considerando que el despacho volvió a proferir el auto que admite el recurso de apelación, se realiza esta segunda radicación.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

DYBL/L



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.